UOC N° 3189 /2019.

Asunción, 11 de julio de 2019.

Señor
***Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ,** Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

***REF.:** RESPUESTA A NOTA DE OBSERVACION – **DNCP/DNC Nº 12.192/2019** - ADJUDICACIÓN PRIMERA ETAPA – LLAMADO MOPC Nº 131/2018 "LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS". – ID Nº 355.616.*

*En relación a la Nota de Observación **DNCP/DNC Nº 12.192/2019**, por medio del cual informan que los análisis realizados al mismo, el presente proceso ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante emitiendo las siguientes observaciones y/o recomendaciones, las cuales se detallan a continuación:*

- *Solicitamos a la convocante ajustarse al plazo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "Notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguientes a su emisión".*

RESPUESTA.

- *Sobre el punto observado, se informa que si bien las notificaciones fueron realizadas de forma escrita, el motivo de la transgresión de los plazos mencionados con anterioridad obedece únicamente a que ésta convocante cuenta con diversos procesos licitatorios, los cuales al ser de alta complejidad implican que las gestiones administrativas se vean demoradas, generando en consecuencia contratiempos que contravienen a los plazos establecidos, solicitando la debida consideración para el presente proceso, y que la normativa en cuestión será tenida muy en cuenta para futuros procesos licitatorios a ser comunicados.*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

CARLOS TORRES
U.O.C. M.O.P.C